

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, que informe en el plazo de 30 (treinta) días de recibida el presente, sobre las siguientes cuestiones:

a.- Que acciones se están llevando a cabo o están previstas realizar a fin de evitar que las formaciones de las líneas de subterráneos de la Ciudad tengan un espacio entre ellas y los bordes de los andenes de las estaciones.

b.- Si la presente situación se debe a la incorporación de material rodante de diverso ancho, que no coinciden con los parámetros establecidos entre la trocha y las medidas totales de los andenes.

c.- Si existen constancias de denuncias ante la concesionaria, o ante el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos por accidentes sufridos por pasajeros por lo citado en el inciso a.-

d.- Si la Empresa Subterráneos de Buenos Aires S.E. ha realizado algún estudio, informe o dictamen al respecto ante el Poder Ejecutivo, ante el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos o ante la empresa Metrovias.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto se funda en reiterados reclamos y relatos de pasajeros habituales de las líneas de subterráneos de la Ciudad, que han padecido situaciones de riesgo y accidentes, a raíz de los espacios libres existentes entre los bordes de los andenes y las puertas de ingreso de las formaciones.

Este espacio libre constituye un riesgo para los pasajeros y usuarios, que se incrementa en los horarios picos, donde la imposibilidad de ascenso y descenso en forma pausada y tranquila, da paso a la aglomeración y el tumulto.

Existen constancias que tanto en la Líneas C y D, estaciones Facultad de Medicina e Independencia, han sufrido situaciones que han puesto en riesgo la integridad física de los usuarios.

Es evidente, que no se han modificado los anchos históricos de los andenes; sino por el contrario que las medidas de las formaciones han variado de acuerdo a la incorporación paulatina o la renovación de las unidades.

Se reclama que la concesionaria Metrovías incorpore material rodante, que renueve o refuerce el parque actual de unidades, pero también debe tenerse en cuenta que dicho material debe contemplar todas las condiciones necesarias para prestar un servicio eficiente y, por sobre todo, seguro y confiable.

Es por ello, que mediante este Proyecto alertamos al Poder Ejecutivo, solicitamos su opinión e interés en el tema, por lo cual solicitamos la aprobación de la presente Resolución.